

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN

Ciclo de Planificación 2021-2027

RESUMEN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Demarcación Hidrográfica ES123 Fuerteventura

Abril-2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	4
3. RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DH DE FUERTEVENTURA	5
3.1. Trámite de Consulta Pública	5
3.2. Análisis	5
4. RESUMEN	6
ANEXO 1. ALEGACIONES RECIBIDAS	7

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de alegaciones recibidas.	5
Tabla 2. Aportación del Gobierno de Canarias. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.....	6

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de participación pública	4
Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación	4

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 10 de la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (en adelante Directiva de Inundaciones), establece que se fomentará la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la misma, y en particular en la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad por inundaciones, los mapas de riesgo de inundación y los planes de gestión del riesgo de inundación.

Este aspecto es recogido de igual forma en la trasposición de dicha Directiva al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, donde, además de las exigencias del artículo 10 de la Directiva de Inundaciones, se garantiza la información y la consulta pública sobre los documentos requeridos por la misma.

En este sentido, el artículo 16 del RD 903/2010, establece que *las Administraciones competentes fomentarán la participación activa de las partes interesadas en el proceso de elaboración, revisión y actualización de los programas de medidas y planes de gestión del riesgo de inundación.*

Los resultados de todos los eventos de participación pública, tanto los referentes a los procedimientos reglados de consulta pública, como los que se deriven de la información y participación, son recopilados y resumidos.

Tras la actualización y revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, aprobada por Decreto CIA/2019 de 20 de mayo de 2019, se procedió a la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo asociado.

Según establece el artículo 10.2 del RD 903/2010, los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación se someterán a consulta pública durante un plazo mínimo de tres meses y constituirán la información fundamental en que se basarán los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

El documento de revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura (MPRI) correspondientes al 2º Ciclo (2021-2027), fue sometido al trámite de consulta pública mediante Anuncio del 19 de noviembre de 2019, publicado en el BOC nº 234 del martes 3 de diciembre de 2019.

El presente documento resume el resultado de dicha consulta y participación pública y cómo ha sido incorporada para su consolidación.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación pública en el proceso de planificación se establece en tres niveles crecientes de implicación social y administrativa que son los siguientes:

- Información pública.
- Consulta pública.
- Participación activa.

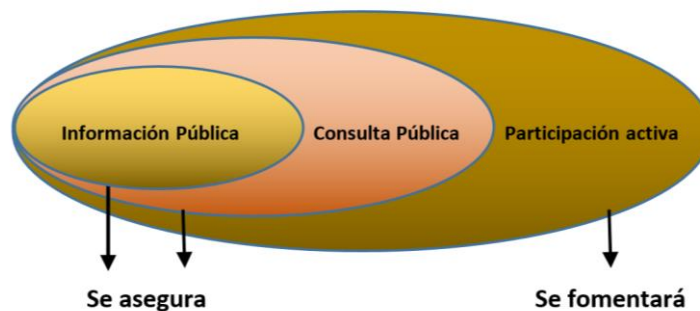


Figura 1. Niveles de participación pública

Los diferentes niveles de participación se complementan entre sí:

- La información pública implica el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación.
- La consulta pública a las Administraciones afectadas y a las personas interesadas para la emisión de informes que estimen pertinentes.
- La participación activa del público en general que permite llegar a consensos a lo largo del proceso de planificación, y proporciona a los agentes implicados un papel activo en la toma de decisiones y en la elaboración de los documentos.

A continuación, se presenta el esquema general de participación pública del proceso de planificación.

INFORMACIÓN PÚBLICA	CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN ACTIVA
<p>Suministro de información a la ciudadanía a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Página Web -Documentos en papel en oficinas -Jornadas de información pública -Publicaciones divulgativas,... 	<p>Consulta de duración de 3 meses e integración de las aportaciones para cada uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación preliminar de riesgo de inundaciones. - Mapas de peligrosidad por inundaciones y mapas de riesgo de inundación. - Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 	<p>Implicación activa de los agentes interesados mediante reuniones bilaterales, mesas sectoriales, jornadas, grupos de trabajo, etc. durante todo el proceso de planificación</p>

Figura 2. Esquema general de participación pública del proceso de planificación

3. RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación de la DH de Fuerteventura

3.1. Trámite de Consulta Pública

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, reunida en sesión extraordinaria el 11 de noviembre de 2019 acordó tomar en consideración el documento de Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, y someter el mismo al trámite de información pública durante un plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), que se produjo en el BOC nº 234 del martes 3 de diciembre de 2019.

Durante dicho periodo cualquier persona interesada pudo formular alegaciones. Los documentos pudieron ser consultados en la página web del Consejo, http://www.aguasfuerteventura.com/gestion_riesgos_inundacion2.php en soporte digital, y de manera presencial, en soporte papel, en su sede situada en la Calle Antonio Espinosa esquina con calle Lucha Canaria, 35600 Puerto del Rosario - Fuerteventura.

Durante el plazo estipulado se recibieron las siguientes alegaciones:

Tabla 1. Relación de alegaciones recibidas.

	Persona/Entidad interesada	Oficio Respuesta	
		Nº Reg.	Fecha
1	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.	2020001755	22/01/2020

Se opta por analizar las alegaciones en el mismo orden en que son recibidas, concernientes a los aspectos sustantivos a efectos formular una propuesta de resolución en base a los siguientes criterios:

- ESTIMAR cuando existe coincidencia con lo manifestado.
- ESTIMAR PARCIALMENTE cuando la coincidencia es parcial.
- NO ESTIMAR cuando no hay coincidencia con lo manifestado.
- TOMAR RAZÓN cuando lo manifestado es una opinión o un estudio y no se traduce en propuestas de modificación o cambio objeto del documento.

3.2. Análisis

A continuación se realiza un análisis del contenido de las alegaciones recibidas.

Tabla 2. Aportación del Gobierno de Canarias. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.

1	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA RELATIVA A: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DH DE LA FUERTEVENTURA
ENTIDAD	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.
DATOS DE LA ALEGACIÓN	Reg. Entrada nº REGAGE20e00000317621 del 21 de enero de 2020
SINTESES	Vista la documentación se informa que no se considera necesario hacer ninguna observación ni sugerencia al documento.
ANÁLISIS	Analizada la sugerencia recibida no procede modificar el documento de la Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación.
PROPUESTA	Tomar razón la aportación recibida, sin que proceda realizar modificaciones en el documento Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación.

4. RESUMEN

Analizadas las alegaciones recibidas durante el periodo de consulta y participación pública, se concluye lo siguiente:

1. Se ha recibido una (1) alegación procedente de:

- Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.

2. Esta alegación ha sido analizada y ha sido tomada en razón.

3. Queda consolidado de esta forma el documento de *Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura (2021-2027)*.

ANEXO 1. ALEGACIONES RECIBIDAS



Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA
C/ San Roque, 23 4ºD
35600 Puerto del Rosario
FUERTEVENTURA

ASUNTO: INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE FUERTEVENTURA (MPyRI), CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO CICLO (2021-2027).

El 3 de diciembre de 2019 se publicó en el B.O.C., por el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, el *Anuncio de 19 de noviembre de 2019, relativo a la consulta pública de la revisión y actualización de los Mapas de peligrosidad y de Riesgo de Inundación (MpyRI) de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, en el procedimiento correspondiente al segundo ciclo de Planificación de la Gestión de los Riesgos de Inundación*, para su sometimiento a consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Los documentos técnicos correspondientes a la revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (MpyRI) 2º ciclo (2021-2027) pueden consultarse en soporte digital a través de la página web del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y de manera presencial, en la sede del citado organismo.

Al respecto, y una vez analizada la documentación descargada de la página web del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura <http://www.aguasfuerteventura.com/> por los técnicos adscritos al Área de Aguas, se manifiesta que no se considera necesario aportar ninguna observación ni sugerencia al citado documento.

Víctor Navarro Delgado
Director General de Planificación Territorial,
Transición Ecológica y Aguas

Avenida de Anaga, nº 35
Edificio de Usos Múltiples I Planta 9ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 47 50 00
Fax: 922 47 56 03

C/ Prof. Agustín Millares Carlió, nº 22
Edificio de Usos Múltiples I Planta 11ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 30 00 00 / 01
Fax: 928 30 72 20

Código seguro de Verificación : ORVE-345c-498a-7a7b-8198-0a48-d0ca-cd79-050a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-345c-498a-7a7b-8198-0a48-d0ca-cd79-050a	2020-01-22 14:02:09
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE20e00000317621	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Original



ORVE-345c-498a-7a7b-8198-0a48-d0ca-cd79-050a